

ANEXO I. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA TECNOLOGÍA DE GESTIÓN

El sistema informático actual de BICINRIVAS está compuesto por:

- Servidor Web (wordpress), donde esta alojada <https://bicinrivas.rivasciudad.es>
- Servidor de aplicaciones <https://gestionbicinrivas.rivasciudad.es>, donde se conecta el servidor Web, los ordenadores de las bancadas de bicicletas actuales y la aplicación móvil.
- Servidor de base de datos, actualmente un Sqlserver2012.

El sistema informático de BICINRIVAS deberá estar alojado en la nube.

La entidad contratista deberá alojar el servicio BICINRIVAS en uno o varios centros de proceso de datos (en adelante CPD), que residan en territorio de la Unión Europea, para facilitar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos y seguridad de la información, así como para facilitar las tareas de supervisión, inspección y auditoría que fueran necesarias, tal y como obliga el Real Decreto-ley 14/2019, de 31 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones

Durante todo el periodo de duración de la asistencia técnica inicial y la asistencia técnica anual que se pueda contratar posteriormente, la entidad contratista se encargará de provisionar y mantener toda la infraestructura necesaria para la prestación del servicio en sus dependencias, incluyendo servidores, líneas de datos, sistemas de seguridad, balanceo de carga, sistemas de control y otros necesarios para la prestación del servicio.

Durante todo el periodo de duración de la asistencia técnica inicial y la asistencia técnica anual que se pueda contratar posteriormente, la entidad contratista será responsable de las tareas de mantenimiento, reparación de todo el equipamiento, incluyendo los ordenadores de las bancadas y la gestión informática del sistema de préstamo.

Durante todo el periodo de duración de la asistencia técnica inicial y la asistencia técnica anual que se pueda contratar posteriormente, la entidad contratista será la responsable de la conservación del equipamiento y aplicaciones software asociadas al servicio, llevando a cabo las labores de mantenimiento preventivo, correctivo y perfectivo necesarias para garantizar en todo momento el buen estado y funcionalidad de los elementos según los requerimientos del Ayuntamiento y en los términos establecidos en el presente pliego.